

INFORME ANUAL DE COMISARIO

Quito, 31 de marzo de 2014

A la Junta General de Accionistas de
PUBLIX DIGITAL S.A.
Presente.-

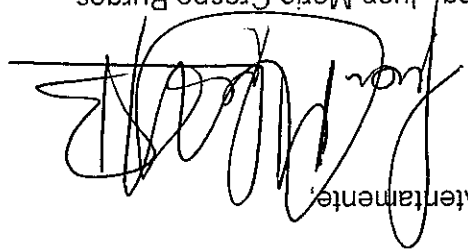
De conformidad con la designación de Comisario de PUBLIX DIGITAL S.A. efectuada a mi persona por ustedes, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías que rige el ejercicio de la función del Comisario, cumpla con presentar a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, con el propósito de formarme una opinión sobre los estados financieros de PUBLIX DIGITAL S.A. He obtenido de la administración de las operaciones, registros, contables y documentación de las transacciones realizadas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y el estado de resultados integrales para el mismo período, así como los libros sociales de la compañía.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de PUBLIX DIGITAL S.A. al 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones y el estado en el patrimonio de los accionistas por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas y autorizadas.

Los procedimientos de control interno de la compañía cumplen con los requerimientos de un apropiado sistema contable y administrativo, pues garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa. Adicionalmente, he podido verificar que la administración ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Atentamente,

Ing. Juan Mario Crespo Burgos
Comisario